

XIII Concurso de Literatura Infantil



Excmo. Ayuntamiento de Jaén
Concejalía de Educación



Fundación
CAJA RURAL JAÉN

Ciudad de Jaén | 2024-2025

BASES DEL CONCURSO

Primera: **Beneficiarios**

Podrán participar en el presente concurso todo el alumnado de tercer ciclo de educación primaria (5º y 6º) de la provincia de Jaén.

Segunda: **Objeto**

Las obras serán inéditas y originales, y deberán no haber sido galardonadas anteriormente en otro concurso ni estar pendientes de fallo en otros premios. No podrán ser copia ni modificación de ninguna otra obra ajena, ni elaborados mediante inteligencia artificial (IA).

Cada participante presentará una sola obra.

Tercera: **Formato de las obras**

Las obras consistirán en cuentos infantiles que se presentarán, por triplicado, mecanografiadas a doble espacio (Fuente Times New Roman normal 12), escritas en una sola cara y con una extensión de 2 a 3 páginas, tamaño A4.

Las mismas pueden incluir alguna ilustración o dibujo.

Cuarta: **Documentación que se debe presentar**

Con el fin de preservar el anonimato de los autores, las obras se presentarán exclusivamente con el título del trabajo y con el indicativo: "XIII Concurso de Literatura Infantil Ciudad de Jaén 2024-2025" (sin especificar ni el nombre ni ningún otro dato del autor); adjuntando un sobre en el que se indique nuevamente el título de la obra y dentro de éste sobre y cerrado, incluir los datos personales del concursante, (nombre y apellidos, dirección y teléfono, así como el nombre del centro escolar y curso en el que dicho concursante se encuentre matriculado).

Quinta: **Plazo y presentación de las obras**

El plazo para la presentación de las obras termina el día 25 de febrero de 2025.

Las obras, junto con la documentación, se presentarán en la CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN del Excmo. Ayuntamiento

de Jaén en C/ Pintor Francisco Quero de Miguel, s/n, bajo derecha, 23005 Jaén. (Teléfono de contacto 953 219205)

Sexta: **Constitución del Jurado y fallo**

El Jurado estará compuesto por la Concejala de Educación, o persona en quien delegue, un representante de la Fundación Caja Rural Jaén y un profesional de reconocido prestigio en el área de la Literatura. Actuará como secretaria la jefa del departamento de educación, o funcionario en quien delegue.

El jurado tendrá plenas facultades para obrar en libertad, discrecionalidad, interpretar las presentes bases, así como las propias de discernir los premios y emitir el fallo, que será inapelable. Se hará especial hincapié en la lucha contra el plagio.

El fallo del jurado y la entrega de premios, se comunicará a cada uno de los ganadores y tendrán la obligación de asistir personalmente a recoger el premio en el lugar que se indique, la misma tendrá lugar en el mes de junio.

Las obras que no sean premiadas, ni publicadas, podrán recogerse en la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Jaén en el plazo de un mes a partir de la fecha en que se haga público el fallo del jurado. Una vez superado este plazo las obras serán destruidas.

Séptima: **Dotación del premio**

La Fundación Caja Rural de Jaén otorgará tres premios repartidos del siguiente modo:

- 1er premio de 300 euros
- 2º premio de 200 euros
- 3er premio de 100 euros

Se hará además una selección de las distintas obras presentadas, que junto con las ganadoras, serán publicadas en un libro por parte de la Editorial de Fundación Caja Rural de Jaén y distribuidas posteriormente entre los centros educativos de la provincia.

La Concejalía de Educación hará entrega de un obsequio a cada uno de los seleccionados, así como una acreditación de la participación en el mismo.

Octava: **Aceptación de las Bases**

La participación en este concurso, implica el conocimiento y la aceptación íntegra de las presentes bases.